

MENDOZA, 17 ABR 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 9233/2017, por la señorita Lucía Beatriz OLGUÍN ORTIZ, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Lucía Beatriz OLGUÍN ORTIZ (Legajo 12338) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**Carrera de Ingeniería Industrial****Carrera de Origen**

. ESTADÍSTICA TÉCNICA

por

Materia aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo, Resolución N° 318/2013-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 133 / 19